

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2763

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **David Choquehuanca Céspedes**, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM- Cs ? 228/2016, de 10 de mayo de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 12 al 14 de mayo de 2016, a la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de América, con el objeto de participar en el 15° Periodo de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la Organización de Naciones Unidas, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Reymi Ferreira Justiniano, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.